

Sesion Ordinaria del 23 de Mayo de 1880.

En las Casas Consistoriales de la Antigua Iglesia de Galdácano, a veinte y tres de Mayo de mil ochocientos ochenta, se reunieron los Sr. D. Ramon de Garay, Alcalde Presidente, Sr. Julian de Uriarte, Teniente Primero, Sr. Domingo de Equilco, Teniente Segundo y los Concejales Sr. Antolin de Legorburu, Sr. José Ramon de Olguin, Sr. Manuel de Legama y Sr. Agustín de Samacoma, con objeto de tratar respecto a un escrito presentado por Sr. Francisco de Julbaga.

Seguidamente yo el Secretario interino por orden del Sr. Presidente, di lectura del acta de la sesion anterior, la cual fué aprobada.

Acto seguido yo el mismo Secretario por orden del Sr. Presidente, di lectura del escrito presentado por Sr. Francisco de Julbaga, somatante de la percepcion de dos reales en Cintara del vino que se consume que esta Antigua Iglesia, en cuyo escrito pretende se le desista del cargo de aforante de la zona de Usinsolo al Regidor Sr. Manuel de Legama y al efecto esta Corporacion nombra en reemplazo a otro Regidor.

Disentido definitivamente por los Concejales la proposicion del Sr. de Julbaga, de comun acuerdo, este Ayuntamiento por unanimidad, acordó nombrar para dicha zona de Usinsolo al Regidor Sr. Antolin de Legorburu que desempeñaba igual cargo en la zona de Urquiti, trasladándole a esta, a Sr. Manuel de Legama.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, se dió por terminada la sesion firmando todos los individuos de Ayuntamiento que han concurrido a este acto, de que yo el Secretario interino Certifico.

Gabriel de Arzuaga

Sesion ordinaria del 30 de Mayo de 1880.

En las Casas Consistoriales de la Antigua Iglesia de Galdácano, a treinta de Mayo de mil ochocientos ochenta, se reunieron los Sr. D. Ramon de Garay, Alcalde Presidente, Sr. Julian de Uriarte, Teniente Primero, Sr. Domingo de Equilco, Teniente Segundo y los Concejales Sr. Agustín de Samacoma, Sr. José Ramon de Olguin, Sr. Antolin de Legorburu y Sr. Manuel de Legama, con objeto de tratar asuntos referentes a este municipio.

Seguidamente se dió lectura de facta anterior la cual fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Escriviente ordenó al Sr. Secretario interno de esta Corporacion que procediera a dar lectura de las Comunicaciones recibidas de la Real Diputacion y Gobernador Civil, asi como de una instancia presentada por Sr. José Federico de Aguirre.

Seguidamente dicho secretario en virtud de la orden del Sr. Presidente, dió lectura de la Comunicacion remitida a este Municipio por la Real Diputacion en la que manifiesta que la Comision provincial ha acordado autorizar a esta Corporacion, la reconstruccion del puente "Urgaiti".

Enterados del contenido lo aqui presente, Acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento, seque de la referida Diputacion el plano y Condiciones facultativas, verificando lo cual. Asimismo tambien se publique el somate.

Acto seguido se dió lectura de la Comunicacion remitida por el Sr. Gobernador, en la que ordena se liquide con el Maestro de Lillas que Félix Mardones los haberes que este reclama por su desempeño de Maestro de Instruccion pública de esta Antiegleia.

Enterados del contenido de dicha Comunicacion, Acordaron por unanimidad se le Comunique al Maestro Mardones para que se presente en esta el suere tres de Junio y sus nueve horas de la mañana para tratar sobre el asunto, Convocando tambien al propio tiempo a Gregorio de Pehovarica y Gabino de Aposilay para que en el mismo dia se presenten a informar acerca del particular, puesto que ellos fueron en la época de que hace el Maestro su reclamacion. Hechos de esta Antiegleia.

Se dió lectura de la instancia y cuenta que a la misma acompaña por Sr. José Federico de Aguirre, Presbitero de la Ermita de San Andres, quien solicita se le admita la dimision de su Cargo fundandose en su quebrantada salud y por tanto pide tambien se le satisfaga sus salarios que ascienden a la Cantidad de cuatro mil quinientos reales.

Los Concurrentes han Acordado se deje pendiente de resolucion esta pretension para que el suere tres de Junio próximo se trate de asunto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, extendiendo la presente acta que firman todos los Concurrentes, de que yo el Secretario interno. Certifico #

Gabriel de Arzuaga